EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL IMRD

FUNCIONARIO EVALUADOR: LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 2 DE MARZO DE 2024

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE MATROGIMNASIA EN EL CASCO URBANO, SECTORES Y VEREDAS DEL MUNICIPIO Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ.**

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por la Señora **KAREN DANIELA CASTRO INFANTE,** de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para Cumple la suscripción del contrato.	Cumple
Idoneidad	El oferente acredita ser profesional especializado.	Cumple
Experiencia	El oferente acredita una experiencia relacionada, suficiente y superior a la requerida de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.	Cumple
Económicos	Valor de la propuesta, **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE**	El valor de la propuesta se ajusta al C.D.P .

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **KAREN DANIELA CASTRO INFANTE,** por un valor de, **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ
Directora del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá.